

Señalada por la Diputación provincial el día 2 de Abril de 1898

Presidente

Dr. Elio

Diputados

Quinea

Galaxar

Urbina

Chillida

Castellana

Sta. Maria

Onate

Diputados Secretarios

Gradier

Gonzalez Matio

Secretario de la Diputación

Ramirez Olano

En la ciudad de Vitoria y según de sesiones de la Exma Diputación provincial de Alava siendo las cuatro de la tarde del día dos de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los Señores Diputados que al margen van anotados bajo la Presidencia de D. Alvaro Elio, habiendo excusado su falta el Sr. Gonzalez Heredia que se encuentra enfermo, y con asistencia de nosotros los infrascriptos Secretarios se trató y acordó lo siguiente:

Dada lectura del acta de la sesión anterior fué aprobada.

Q.E. quedó enterada del estado de movimiento de fondos habido en la Tesoreria de Provincia desde el día 1.º de Enero último a la fecha que es el siguiente:

----- Ingresos -----	601.846'22 pesetas
----- Gastos -----	429.755'48 "
----- Existencia en Caja -----	172.090'79 "

Los asuntos de nueva entrada presentados por el primer Negociado de Secretaria se encomendaron a informe de las Comisiones respectivas.

Examinados por Q.E. los descargos de los Señores Oficiales y Sobreguardas consignados al final de las observaciones que se les hicieron sobre varios asuntos inscritos en los libros registros de sus respectivos Negociados en el mes de Febrero último y anteriores, se acordó:

Que el 1.º negociado de Secretaria tenga presente el asunto número 94 de su registro correspondiente al año 1894 el 7, 121 y 162 de 1895 y el 18, 29, 45 y 51 del actual.

Que el 2.º de Secretaria tenga tambien presentes los expedientes números 494 y 533 del año de 1896; 166, 204, 320, 501, 546 552 y 553 de 1897; y 29, 41, 55, 67 y 80 del actual, recordando el 1 y 42 tambien de este año.

Que el 3.º proponga resoluciones en los asuntos anotados con los números 35, 38, 46, 70, 71, 72, 76, 80 y 81 de su registro correspondiente al año actual.

El 5.º tendrá presente los números 122, 126, 185, 192 y 199 del año de 1897 y el 60, 65 y 69 del que rige proponiendo resolución respecto del 70 de su registro de este mismo año.

El 2.^o negociado de Intervención deberá proponer resolución en el asunto que tiene registrado con el número 225 de 1897 y tendrá presente el 25 del año actual.

El 3.^o de Intervención habrá así bien de tener presente los números 7, 16, 19 y 24 de este año.

El Gobernador D. Castillo tendrá presente los expedientes números 523, 525, 557 y 567 del Registro del 2.^o negociado de Secretaría correspondiente al año de 1897 y hará lo propio con el 4, 5, 6, 7, 8, 30, 47, 81, 87, 88, 89 y 98 del corriente.

Seguidamente y de conformidad con lo acordado por la Exma. Diputación en 19 de Mayo de 1886 se dio principio a la inspección de los asuntos registrados en el mes de Marzo último en todos los negociados con el general, y por su resultado quedaron consignadas las siguientes observaciones:

Que el 1.^o negociado de Secretaría tenga presentes los asuntos que tiene registrados con los números 52, 53, 58, 60, 62, 64, 66, 67, 69, 70, 74 y 75.

Que el 2.^o haga lo propio respecto del 102, 105, 120, 125, 128 y 141 recordando la devolución del expediente número 104.

Que el 3.^o proponga resolución en el 98, 99, 90, 91, 92, 95, 99, 100, 101, 102, 111 bis, 113 y 117 y tenga presentes el 94, 103 y 115.

Que el 5.^o tenga presente el 91 y proponga resolución acerca del 105, 106, 107, 108, 112, 114, 116, 117, 119, 120, 122, 125, 127 y 128.

Que el 2.^o de Intervención tenga presentes el 22 y 23.

Que el 3.^o de Intervención haga lo propio respecto del 29, 30, 31 y 32.

Que el Gobernador D. Castillo tenga igualmente presentes el 126, 129 y 140 del 2.^o negociado de Secretaría.

El Gobernador D. Arce tenga así bien presente los expedientes números 112, 113, 128, 131 y 132 del mismo negociado.

Las precedentes observaciones pasarán a los

negociados respectivos á objeto de que los Señores Oficiales
y subalternos á quienes afectan expongan lo que tengan
por conveniente.

Como lo que se levantó ha sido de curso regular

Como que se levantó la sesión de cuyo resultado se extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Corporación con nosotros los infrascriptos Secretarios de que certificamos

Avero & Co

Juliano Graden

Santiago Com

Katepitz

Shadow Sparrow
Olaus 9

Olavo

1. *Leaves of the plant*
 2. *Leaves of the plant*

...

4. *Chlorophyll a* (mg/g)

65





...

Interac

...

1940

...

1870

Young Girl

[Faint bleed-through from the reverse side of the page]

...

...

...

一、

100

En la ciudad de México a seis de junio

1. The first of these is the fact that the
 2. second of these is the fact that the

[Faint, illegible handwritten text]

Also the first volume of the History of the County of York.

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

100

The first of these is the fact that the
 Chlorophyll is a green pigment.

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

1. The first of these is the fact that the
 2. the first of these is the fact that the

1. The first part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. J. H. P. [illegible]" and "The Hon. J. H. P. [illegible]".

18